

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1975/19.-

Ramallo, 16 de mayo de 2019

VISTO:

El mal estado de los senderos que atraviesan el predio del ferrocarril Belgrano en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que dichos caminos o senderos peatonales tienen por finalidad acercar al vecino que vive "atrás de la vía" como comúnmente se denomina la zona limitada por las calles Mitre, Los Andes y Río de la Plata;

Que por allí cruzan a diario los vecinos que viven en la zona mencionada para asistir a instituciones escolares o para realizar cualquier trámite o actividad de la vida cotidiana;

Que el mal estado de estos caminos internos dificulta el tránsito de personas en sillas de ruedas y con cochecitos infantiles;

Que los dos cruces pavimentados de calle Los Andes son sumamente peligrosos para transitar a pie debido a la velocidad que circulan autos, motos y camiones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para que a ----- través de la Secretaría que corresponda repare los senderos (2) que atraviesan el predio del ferrocarril en la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE